



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	GENNY EUGENIA PEJENDINOCASTILLO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE ARCENIO BARRERO GONZALEZ
RADICACION:	910013184001-2019-00302-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Téngase como contestada la demanda por parte de los demandados LUIS CARLOS BARRERO MACHADO, JORGE ARMANDO BARRERO MACHADO.

De las excepciones presentadas por la parte demandada, se le corre traslado a la parte demandante por el termino de cinco (05) días.

Se requiere a la parte demandante para que realice los tramites de notificación de la demandada EVELYN BARRERO LOPEZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.